

DOCUMENTO Documentos públicos: ANUNCIO INICIO PRESENTACION DE INSTANCIAS (614854) 22.02.08/2019/0001	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MNS07-33G1C-I3OYD Fecha de emisión: 29 de marzo de 2019 a las 13:16:34 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- VICESECRETARIA de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 29/03/2019 13:16	ESTADO FIRMADO 29/03/2019 13:16



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

ANUNCIO

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES(PEÓN- ESPECIALISTA) , PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN

Se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado, número 76, de fecha 29 de marzo de 2019, la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de oficial de servicios múltiples, personal laboral fijo, mediante concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias solicitando formar parte de las mismas comprende desde el **30 de marzo al 22 de abril de 2019, ambos inclusive. El horario de presentación de instancias presencialmente en el Registro General del Ayuntamiento de Villanueva, será de lunes a viernes de 9 a 14:30.**

La documentación que se ha de adjuntar a la instancia es la que se detalla a continuación:

- Fotocopia del DNI.
- Justificante acreditativo de abono de tasas de examen (6 €.-)
- Copia del título académico(Certificado de Escolaridad)
- Informe original de la vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en la que conste expresamente los períodos en alta en el Sistema de la Seguridad Social y los grupos de cotización.
- Certificado de experiencia en el desempeño de trabajos similares a los puestos a cubrir o Contratos laborales que acrediten dicha circunstancia.
- Los cursos de formación se acreditarán mediante presentación de fotocopia compulsada de la certificación o diploma correspondiente. No se tendrán en cuenta las certificaciones o diplomas que no detallen el número de horas de duración de la acción formativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado electrónicamente por
Doña Margarita Valero Granados
Vicesecretaria